

## TEMPLO MAYOR



### F. BARTOLOMÉ

 CUENTAN por ahí que la propuesta de **Felipe Calderón** para elevar al 4 por ciento de la votación nacional el mínimo para que un partido político conserve su registro es un "regalo" con dos destinatarios.

EN EL PRIMER CASO se trata de una manzana envenenada para **Elba Esther Gordillo** y su **Panal**, partido que difícilmente alcanzaría ese nivel de votación en el 2012.

Y TODO porque las relaciones entre el **SNTE** y **Los Pinos** ya no son lo que eran.

EN EL SEGUNDO caso afirman que se trata de una manzana acaramelada para el senador **Manlio Fabio Beltrones**, a quien pocas cosas harían más feliz que ver a la profesora Gordillo partida y sin partido.

SI ASÍ de pesados andan los "regalitos" navideños, ¡ni pensar cómo vendrán los de Reyes... los Magos de Oriente, no los de Tamez!

 ALLÁ EN Washington, cuentan que en el Departamento de Estado que lidera **Hillary Clinton** andan bastante desconcertados por el actuar del gobierno de México en lo que se refiere a las reuniones diplomáticas.

SEGUN ESTO, "alguien" decidió aplicar a rajatabla el famoso principio de reciprocidad, lo que impidió que en su reciente gira por México el secretario asistente para Asuntos del Hemisferio Occidental, **Arturo Valenzuela**, se entrevistara con **Felipe Calderón**.

TAMBIÉN atribuyen a esa misma política bilateral el hecho de que el embajador **Carlos Pascual** nomás no ha podido sentarse con el presidente de México a tener una plática sustancial.

¿A POCO eso se arreglaría si **Barack Obama** recibiera al subsecretario mexicano para América del Norte, **Julián Ventura**, y le invitara un cafecito en la ahora muy nevada Casa Blanca al embajador **Arturo**

**Sarukhán?** Es pregunta bien diplomática.

 NO ES POR ANDAR de sospechosistas pero dicen por ahí que si en el decálogo presidencial para la reforma política se incluyó el tema de las **candidaturas ciudadanas** fue para salir al paso de una bronca legal.

EL PASADO 9 de diciembre la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** le puso a México como plazo el 26 de febrero del 2010 para que presente información actualizada sobre el cumplimiento de su resolución sobre el derecho de los **ciudadanos** a ser **candidatos**.

EN EL TEXTO quedó claro que ese organismo internacional no da por cumplida la sentencia emitida en el caso presentado por **Jorge "El Güero" Castañeda**, fallido candidato ciudadano a la Presidencia.

LA CORTE determinó entonces que el Estado mexicano estaba obligado a hacer las adecuaciones legales necesarias para garantizar ese derecho.

AL INCLUIR el tema en la propuesta de reformas, a pesar de que se discutirá hasta el periodo ordinario de sesiones del Congreso que comienza el 15 de marzo, para el 26 de febrero el gobierno mexicano ya podrá informar que la iniciativa fue enviada al Legislativo y...

HASTA parece plan con maña.

 EL GOBERNADOR del estado de México, **Enrique Peña**, confirmó que no llegará soltero al segundo semestre del 2010.

AYER MISMO dijo que su boda con **Angélica Rivera** será entre marzo y junio.

O SEA que a lo mejor acaba siendo como la canción de los Hermanos Carrión: "Para abril o para mayo...".

